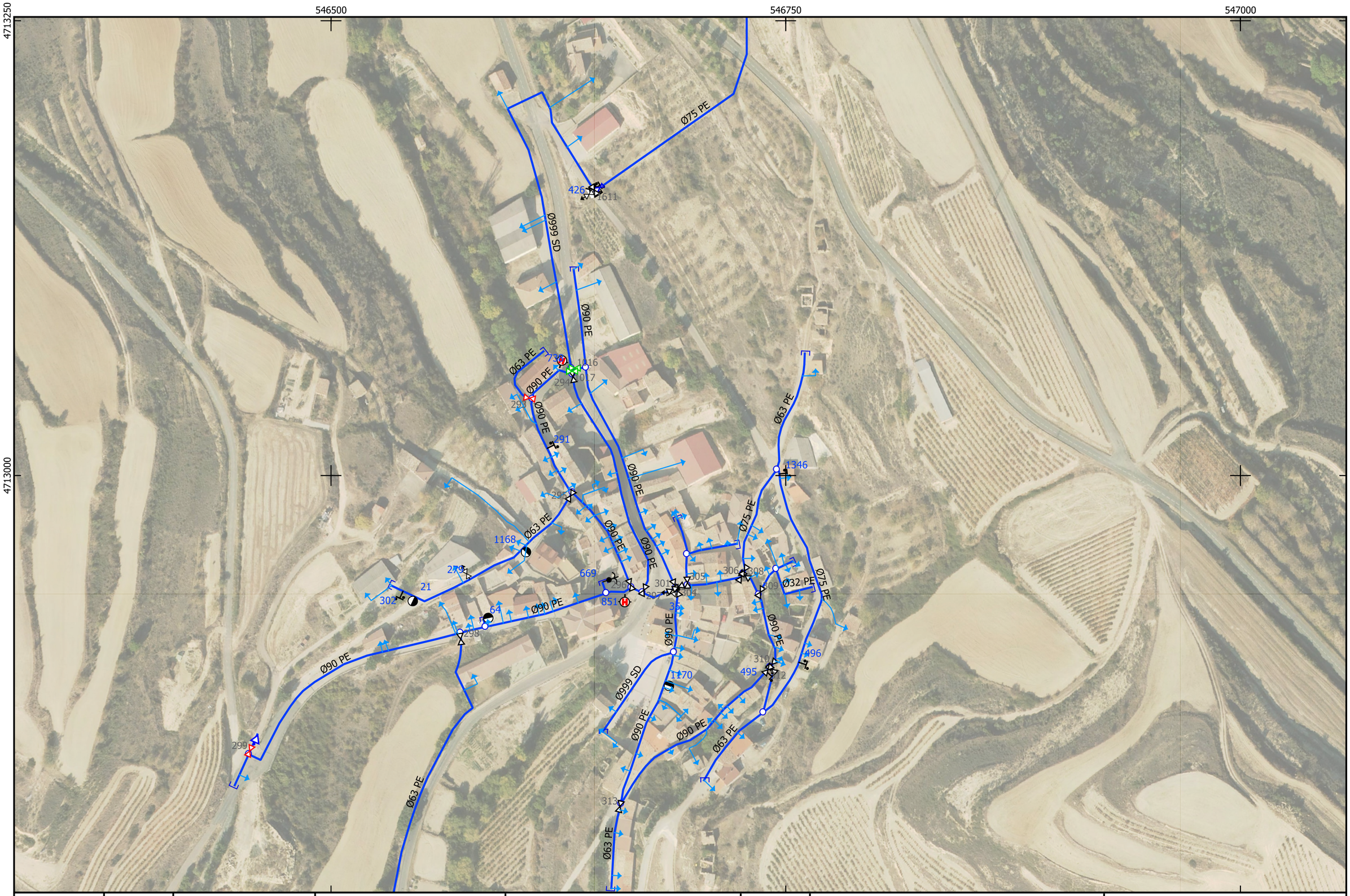

	Fecha	Nombre	Firmas		Escala		Plano nº:
Dibujado	20/01/2023			Arabako Errioxako URKIDETZA Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa	1:1.902,512334	PLANO LABASTIDA ZONA MENTOSTE	Sustituye a:
Comprobado							Sustituido por:

fid	x	y
26	546641,382	4713159,873
27	546612,311	4713191,766
28	546742,646	4713006,388
29	546737,946	4712872,434

PROYECTO DE MEJORA DEL REGADÍO DE LA ZONA DE BARRIOBUSTO, LABRAZA Y MOREDA, ALAVA

JAVIER MTZ. DE ZUAZO LETAMENDI
Ingeniero agrónomo

MIKEL MTZ. DE ZUAZO LETAMENDI
Ingeniero técnico agrícola

AFECCIONES A SERVICIOS

ABASTECIMIENTO

fid	x	y
30	548098,222	4707955,975
31	547170,5	4707801,607
32	547159,966	4707797,633

PROYECTO DE MEJORA DEL REGADÍO DE LA ZONA DE BARRIOBUSTO, LABRAZA Y MOREDA, ALAVA

JAVIER MTZ. DE ZUAZO LETAMENDI
Ingeniero agrónomo

MIKEL MTZ. DE ZUAZO LETAMENDI
Ingeniero técnico agrícola

AFECCIONES A SERVICIOS

ABASTECIMIENTO

APENDICE VII

SOLICITUD CLASIFICACION DE LA BALSA COSCOJAR ANTE URA- AGENCIA VASCA DEL AGUA

ura
ur agentzia
agencia vasca del agua

2023 MAR. MAR. 01

SARRERA / ENTRADA	IRTEERA / SALIDA
534 / 909	

COMUNIDAD DE REGANTES VALDEPADERNA
D. SERGIO VALENCIA ESTEPA. PRESIDENTE
C/ LA CRUZ 1
C.P. 01312 - MOREDA, ÁLAVA

URA - AGENCIA VASCA DEL AGUA
SR. GERENTE
C/ GAMARRAKO ATEA, AVDA. GAMARRA 1.A, PLANTA 11
01013, VITORIA - GASTEIZ

Moreda, 24 de febrero de 2023

Sr. Gerente:

D. Sergio Valencia Estepa, con D.N.I. 16.586.351-Q, en calidad de presidente de la Comunidad de regantes Valdepaderna, de Barriobusto, Labraza y Moreda,

EXPONE

El 20/10/2022 se otorgó concesion por Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro a la Comunidad de regantes Valdepaderna para la mejora del regadio de Barriobusto, Labraza y Moreda.

La Comunidad de Regantes "Valdepaderna" ha redactado el proyecto de mejora del regadio de Barriobusto, Labraza y Moreda que incluye la propuesta de clasificación de la balsa "Coscojal", de 346.632 m3 de capacidad.

En cumplimiento del Real Decreto 264/2021, de 13 de abril por el que se aprueban las normas técnicas de seguridad para las presas y sus embalses. En él figura un apartado (ANEXO I - Capitulo II - Apartado 5 - Propuesta de Clasificación) donde se determina que los titulares de presas de altura superior a 5 m o capacidad de embalse mayor a 100.000 m3 que se encuentren en fase de proyecto, en construcción, en puesta en carga o en explotación, deberán solicitar su clasificación atendiendo al doble criterio de sus dimensiones y al riesgo potencial derivado de su rotura o funcionamiento incorrecto en alguna de las categorias definidas en los apartados 3.2. y 3.3. y del Plan Especial de Emergencias ante el Riesgo de Inundaciones de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV 8/6/99)

La propuesta de clasificación que corresponde a la balsa de "Coscojal", en función del Riesgo Potencial es CATEGORÍA "A", quedando a criterio de la autoridad hidráulica competente la clasificación que corresponde a la balsa de "Coscojal".

SOLICITA

Se clasifique la balsa "Coscojal" adjuntando el documento en soporte digital.

Sin otro particular, atentamente.

COMUNIDAD DE REGANTES "VALDEPADERNA" C.I.F. G-01374864 MOREDA-LABRAZA-BARRIOBUSTO (ÁLAVA)

D. SERGIO VALENCIA ESTEPA, PRESIDENTE C.R. VALDEPADERNA